

tmf-group.com

PLAN Y PROTOCOLO DE CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO





TABLA DE CONTENIDO

1.	DATOS DE LAS EMPRESAS	7
1.1.	Lugar de Trabajo	7
1.2.	Datos del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo	7
2.	INTRODUCCIÓN	8
3.	OBJETIVO	9
3.1.	Base Legal	9
4.	TRABAJADORES POR RIESGO A COVID-19	10
4.1.	Trabajadores con RIESGO MEDIANO de exposición:	10
4.2.	Trabajadores con RIESGO BAJO de exposición:	10
5.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19	11
5.1.	Disposiciones Básicas	11
5.2.	Disposiciones Sanitarias	12
5.2.1	Empleo de Equipo de Protección (EPP)	12
5.2.2	Lavado y desinfección de manos	12
5.2.3	Servicios Higiénicos	12
5.2.4	Evitar aglomeraciones	13
5.2.5	Limpieza y Desinfección del Centro de Trabajo	13
5.2.6	Productos para la Limpieza y Desinfección	14
5.2.7	Rutinas de Limpieza y Desinfección	14
5.2.8	Procedimiento de Limpieza y Desinfección	15
5.3.	Identificación de Sintomatología COVID-19 previo al ingreso al Centro de Trabajo	16
5.3.1	Cuestionario de síntomas respiratorios	16
5.3.2	Toma de temperatura corporal	16
5.3.3	Manejo de paciente con síntoma respiratorio	17
5.3.4	Manejo de caso sospechoso de infección por COVID-19	17

2 PLAN Y PROTOCOLO DE CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO | TMF Perú S.R.L. / FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria | Mayo 2020

Versión 1.1 | Public



5.3.5	Manejo de caso confirmado de infección por COVID-19	18
6. AL T	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACI RABAJO	ÓN 20
6.1.	Consideraciones para el regreso al trabajo	20
6.2.	Consideraciones para la reincorporación al trabajo	20
6.3. facto	Consideraciones para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con res de riesgo para COVID-19	20
	Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto ID-19	21
7.	SENSIBILIZACIÓN	22
7.1.	Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo	22
7.2.	Uso de las instalaciones	22
8.	RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	26
9. CUM	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPLIMIENTO DEL PLAN	27
10.	APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	28
GLO	SARIO	29
ANE	xos	32
ANE	XO 1: CERTIFICADO QUE ACREDITA LA DESINFECCIÓN DE LA OFICINA	33
ANE	XO 2: CUESTIONARIO DE SINTOMAS RESPIRATORIOS	34
ANE	XO 3: SEÑALETICA	35
ANE	XO 4: DECLARACIÓN JURADA – REGRESO AL TRABAJO COVID-19	43
ANE	XO 5: PROGRAMA DE SALUD MENTAL FRENTE AL COVID-19	44
Cont	ención Emocional	44
Sopo	orte Medico	44
	LAN Y PROTOCOLO DE CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO TMF Perú L. / FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria Mayo 2020	

Versión 1.1 | Public



Comunicación Constante

45



AVISO GENERAL

Este documento forma parte de TMF Group. Lo siguiente aplica a este documento:

- Seste documento es controlado por la Alta Dirección de TMF PERU S.R.L y S.R.L FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria.
- No se permiten cambios en este documento sin la aprobación formal del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y la Alta Dirección de TMF Perú S.R.L. y FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria.
- ① Este documento es clasificado y su versión es controlada y revisada periódicamente.
- O Ante cualquier consulta con relación a este documento debe dirigirse al responsable local de Recursos Humanos.



CLASIFICACIÓN Confidencial

INTERESADOS	
Propietario	Recursos Humanos
Quien aprueba	Alta Dirección y Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

REVISIÓN	
Periodo	No aplica
Última revisión	No aplica
Estado	Para aprobación de Alta Dirección y Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
Aprobado	31/05/2020 — 03/06/2020
Fecha efectiva	



1. DATOS DE LAS EMPRESAS

- O Razón social: TMF PERU S.R.L. / FIDUPERÚ S.A.
- O RUC: 20513497769 / 20519151279
- O Dirección: AV. EMILIO CAVENECIA NRO. 151 INT. 701
- Región: Lima
- O Provincia: Lima
- O Distrito: Miraflores

1.1. Lugar de Trabajo

- (EDIFICIO COMUNAL) Sede Cavenecia: Av. Emilio Cavenecia 151, Miraflores.
- 1.2. Datos del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - O Por terceros:
 - Profesional en Enfermera: Servicio Tercerizado
 - O Por TMF Perú S.R.L.
 - Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (06 miembros)¹
 - Por Fidurperú S.A. Sociedad Fiduciaria
 - Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (01 miembro)²

7 PLAN Y PROTOCOLO DE CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO | TMF Perú S.R.L. / FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria | Mayo 2020

Versión 1.1 | Public

¹ Relación de Personal en disposición del área de Recursos Humanos

² Relación de Personal en disposición del área de Recursos Humanos



2. INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos, reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo del 2020.

Para el 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores, de las diferentes actividades económicas, estableciéndose criterios generales para la gestión de la seguridad y salud de los trabajadores que realizan labores durante el periodo de emergencia y sanitaria y posterior al mismo.

Para TMF Perú S.R.L. y/o Fiduperú S.A. Sociedad Fiduciaria es importante tener un espacio donde los trabajadores se sientan seguros de ir a trabajar, estando convencidos que un ambiente seguro, aporta a su productividad.

El presente documento se basa en el Anexo 4 de la Resolución N° 239-2020-MINSA, y en consecuencia, damos cumplimiento a la elaboración del "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y SALUD DE COVID-19 EN EL TRABAJO" (en adelante, el "Plan") el mismo que incluye todos los Lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por el Ministerio de Salud – MINSA ante el COVID-19, los cuales serán aplicados en nuestros doce locales a nivel nacional.

Finalmente, cabe señalar que, nuestros colaboradores acceden a servicios de salud a través de un Seguro Privado (EPS / Medico Particular) o a través de ESSALUD, el personal puede también acceder al servicio estatal de salud en hospitales del Ministerio de Salud (MINSA).



3. OBJETIVO

Regular e implementar las medidas y normas de comportamiento, estrategias y acciones de prevención, detección temprana y respuesta que deben realizar las personas vinculadas para enfrentar el riesgo de propagación e impacto sanitario provocado por el COVID - 19 durante el desarrollo de los servicios que brindamos, con el fin de proteger la salud de nuestros trabajadores, clientes, proveedores, terceros y visitas dentro de nuestras instalaciones.

3.1. Base Legal

- O Resolución Ministerial N° 039-2020/MINSA, "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de Introducción del Coronavirus 2019 – CoV".
- Resolución Ministerial Nº 040-2020/MINSA, "Protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por Coronavirus 2019 CoV".
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR Aprueba el documento denominado "Guía para la Prevención del Coronavirus en el ámbito laboral".
- O Resolución Ministerial Nº 135-2020/MINSA, "Especificaciones Técnicas para la confección de mascarillas faciales textiles de uso comunitario".
- O Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA. Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- O Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a Covid-19" R.M. N° 239-2020-MINSA.
- Modificación del documento técnico "Lineamientos para la Vigilancia Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a Covid-19" R.M. N° 265-2020-MINSA.
- Modificación del documento técnico "Lineamientos para la Vigilancia Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a Covid-19" R.M. N° 283-2020-MINSA.
- 9 PLAN Y PROTOCOLO DE CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO | TMF Perú S.R.L. / FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria | Mayo 2020



4. TRABAJADORES POR RIESGO A COVID-19

4.1. Trabajadores con RIESGO MEDIANO de exposición:

Relación de Personal en disposición del área de Recursos Humanos

4.2. Trabajadores con RIESGO BAJO de exposición:

Relación de Personal en disposición del área de Recursos Humanos

Versión 1.1 | Public



5. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

5.1. Disposiciones Básicas

- El empleador debe estar preparado para revisar y actualizar permanentemente los protocolos de su empresa, a fin de que, concuerden con las recomendaciones o exigencias de salud pública por la autoridad sanitaria, leyes laborales, descubrimientos en avances científicos, cambios en el contexto interno de la empresa, entre otros.
- Una de las acciones más importantes para reactivar las actividades económicas es la implementación de medidas de higiene, limpieza y desinfección que permitan contar con un ambiente seguro para las personas en el lugar de trabajo disminuyendo así el riesgo de contagio por el nuevo coronavirus (COVID-19).
- Se reconoce a la información y formación como fundamentales en la protección y cuidado de las personas y de sus familiares, por lo que deberá promover de forma activa y continua, la comprensión y comunicación, de la transmisión y prevención del coronavirus (COVID-19).
- ① Las medidas de protección individual (incluyendo el equipo de protección personal (EPP), deben ser adecuadas y proporcionales al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección, de acuerdo con la actividad laboral profesional desempeñada.
- Se deberá realizar la vigilancia de salud de los trabajadores de manera permanente a la probable aparición de comorbilidades relacionadas a la exposición a otros factores de riesgo, como son los ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), factores de riesgo psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), u otros dentro del plan de vigilancia de Seguridad y Salud en el Trabajo.



5.2. Disposiciones Sanitarias

5.2.1 Empleo de Equipo de Protección (EPP)

El EPP como las mascarillas comunitarias, serán usadas de manera obligatoria y permanente, antes del horario de trabajo (traslado desde el domicilio al centro de trabajo), durante el horario de trabajo y después del horario de trabajo (traslado desde el centro de trabajo al domicilio).

Se deberá extremar la frecuencia de cambio o renovación del EPP en función al nivel de riesgo de exposición a COVID-19 de cada puesto de trabajo.

5.2.2Lavado y desinfección de manos

El procedimiento para el lavado de manos no puede ser menor a 20 segundos. El tiempo adicional dependerá de varios otros factores como: tipo de residuo a remover, presencia de callos y callosidades en las manos, piel seca o grasosa, y otros propios de la actividad.

Al lavarse las manos deberán asegurarse de mojarse primero las manos con abundante agua, colocar suficiente jabón como para formar espuma, frotarse adecuadamente las palmas de las manos, los dorsos de ambas manos, entre los dedos, los dorsos de los dedos, ambos pulgares, las puntas de los dedos y ambas muñecas, luego enjuagarse ambas manos con abundante agua asegurando retirar toda la espuma, secarse las manos con una toalla de papel, con la misma toalla de papel cerrar el grifo del caño y manipular la manija de la puerta para retirarse, luego desechar la toalla de papel (Anexo 3).

5.2.3 Servicios Higiénicos

Los servicios higiénicos se mantendrán en continuo estado de limpieza e higiene y deberán estar dotados permanentemente de agua potable, jabón líquido y papel toalla o secadora de manos de aire.

Todos nuestros trabajadores se encuentran obligados a efectuar el lavado de manos inmediatamente después de ingresar a la empresa, antes de tocarse la cara, después de toser o estornudar, después de ir a los servicios higiénicos, antes de ingerir alimentos, después de tocar puertas o manijas y después de estar en lugares públicos concurridos.



Usar un desinfectante de manos que contenga al menos un 70% de alcohol (solo si no pueden acceder a los SSHH (Anexo 3). El lavado con agua y jabón será siempre más efectivo que el uso del mencionado gel).

5.2.4Evitar aglomeraciones

Respetar el distanciamiento social (1 metro de distancia) dentro de las instalaciones del centro de trabajo a fin de evitar aglomeraciones, lo cual incluye los puestos de trabajo y las reuniones en oficinas. (Anexo 3).

5.2.5Limpieza y Desinfección del Centro de Trabajo

TMF Perú S.R.L. y/o Fiduperú S.A. Sociedad Fiduciaria ha realizado las coordinaciones correspondientes con Oficinas Del Perú S.A.C. (en adelante, "COMUNAL"), con la finalidad de mantener nuestras oficinas en un adecuado estado de salubridad, reforzando aún más sus procesos y rutinas de limpieza.

Durante el desarrollo de la cuarentena, COMUNAL ha desinfectado las oficinas, a través del proceso de nebulización en frío y desinfección por pulverizado con DMQ (en adelante, "Desinfección Profunda"). El DMQ es un potente limpiador desinfectante líquido de PH neutro que a su vez elimina bacterias.

El uso del DMQ es recomendado por el MINSA y la EPA ("Environmental Protection Agency") ante la coyuntura del COVID-19. Asimismo, COMUNAL ha adquirido kits de limpieza con materiales a base de DMQ (en adelante, "KIT DMQ"), los mismos que serán empleados diariamente cuando se retome la operación con la finalidad de mantener los efectos logrados con la Desinfección Profunda. Las rutinas de limpieza han sido reforzadas. COMUNAL ha declarado haber capacitado a los operarios de limpieza en el adecuado uso de los KIT DMQ, haciendo hincapié en superficies y zonas de mayor contacto y alto tránsito.

Cabe mencionar que el KIT DMQ contiene:

- O DMQ Amonio Cuaternario de 5ta generación.
- Toalla de microfibra.
- O Botella con aspersor.
- O Guantes de jebe especiales para el uso del DMQ.



Mascarillas descartables.

Por prevención, una vez que retomemos operaciones, COMUNAL, realizará la Desinfección Profunda antes mencionada, cada 15 días.

5.2.6 Productos para la Limpieza y Desinfección

A continuación, COMUNAL, nos presenta el detalle de los productos químicos que forman parte de las rutinas de limpieza reforzadas aplicables a nuestras oficinas:

O Agentes Químicos de Limpieza y Desinfección usados habitualmente:

- Detergente industrial.
- Detergente Clean by Peroxy. Poderoso limpiador multipropósito.
- Lejía hipoclorito de sodio. Cabe señalar que la lejía cumple con una función desinfectante.
- Solución de alcohol al 70%.

O Agentes Químicos de Desinfección que se incorporan a la rutina por el COVID-19:

- DMQ Amonio Cuaternario de 5ta generación. Se utilizará en la rutina diaria bajo el formato de spray líquido.

5.2.7Rutinas de Limpieza y Desinfección

- O Los operarios a cargo de la limpieza realizarán la limpieza y desinfección constante de las superficies que se tocan con mayor frecuencia, utilizando los KIT DMQ. A continuación, se presentan algunos ejemplos de dichas superficies:
 - Mesas
 - Perillas de las Puertas
 - Interruptores de Luz
 - Manijas
 - Escritorios



- Inodoros
- Grifos
- Lavaderos, etc.
- ① Los operarios realizarán la limpieza y desinfección constante de los espacios de alto tránsito y contacto, utilizando los KIT DMQ. A continuación, se presentan algunos ejemplos de dichos espacios:
 - Recepción (Administración del edificio a cargo de SECURITAS)
 - Ascensores (Administración del edificio a cargo de SECURITAS)
 - Baños
 - Salas de Reunión
 - Counters
 - Cafeterías y Kitchenettes
 - Phone Booths
 - Print Stations, etc.

La frecuencia de realización de la limpieza y desinfección de nuestras oficinas será mínimamente tres (03) veces al día: por la mañana, por la tarde y al finalizar el turno laboral.

5.2.8 Procedimiento de Limpieza y Desinfección

- O Iniciar con la rutina de limpieza normal del espacio.
- O Limpiar todas las áreas con paños húmedos o mopas.
- No barrer el piso.
- O Echar todos los residuos sólidos directamente al recogedor.
- Depositar los residuos sólidos, sin agitar ni mover, dentro de una bolsa de plástico desechable.
- No sacudir artículo alguno.
- O Realizar la preparación de la solución limpiadora detergente y aparte, realizar la preparación de la solución desinfectante de acuerdo a las siguientes dosificaciones:







LEJIA	Agua
20 ml	1 L.
250 ml (1/4 L)	12.5 L
500 ml (1/2 L)	25 L
1 L	50 L
DMQ	Agua
DMQ 10 ml	Agua 1 L.
10 ml	1 L.

- Aplicar para la desinfección de las superficies, la solución desinfectante (DMQ) sobre la microfibra, paño o franela.
- Al término de las labores, los operarios de limpieza deberán lavarse las manos con abundante agua (manteniendo puestos sus guantes). Así mismo, deberán volver a lavarse las manos cuando se retiren los guantes con agua y jabón durante 20 segundos.

5.3. Identificación de Sintomatología COVID-19 previo al ingreso al Centro de Trabajo

5.3.1 Cuestionario de síntomas respiratorios

Se ha implementado un cuestionario de síntomas respiratorios (Anexo 2) el cual debe ser llenado con una periodicidad diaria por toda persona (trabajador y/o practicante, proveedor, tercero, cliente y visita) que ingrese a las instalaciones que se realizará durante el horario de atención con las enfermeras con las se contará en el counter con apoyo del equipo de FRONT de COMUNAL. De encontrarse alguna respuesta positiva (SI), se negará el ingreso al local y deberá obligatoriamente cumplir con solicitar atención de salud. De responder todas las respuestas en la casilla (NO), estará permitido su ingreso al local, salvo que presente temperatura (ver numeral siguiente).

5.3.2 Toma de temperatura corporal

Durante el horario de atención en counter, el equipo de COMUNAL realizará la toma de temperatura a toda persona (trabajador y/o practicante, proveedor, tercero, cliente y visita) que ingrese a las instalaciones. Este equipo ya ha sido capacitado virtualmente.

El personal de COMUNAL llevará un formato de archivo mediante el cual se podrá llevar un tracking diario de la toma de temperatura.



5.3.3Manejo de paciente con síntoma respiratorio

Todo trabajador que presente sintomatología respiratoria (fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, falta de aire, congestión de nariz y mucosas, entre otras) tendrá prohibido el ingreso al centro de labores.

Dicho trabajador con sintomatología deberá comunicarse con TMF Perú S.R.L. y/o FIDUPERU S.A. a través de Joseph Cruz para recibir asesoría sobre sus síntomas y solicitar atención medica vía telefónica con el Ministerio de Salud o ESSALUD a través de los números de atención del MINSA - Lima 113, el número de atención de EESALUD - Lima 107 o el numero especifico de su respectiva EPS (podrá comunicarse desde cualquier teléfono móvil o fijo las 24 horas los 365 días del año) en donde el personal de salud se encargará de poner en cumplimiento el protocolo nacional de Prevención, Diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por COVID-19 (R.M.139-2020/MINSA).

De no ser considerado como caso sospechoso el colaborador deberá cumplir con el tratamiento médico que se le indique, no podrá reingresar a labores hasta el término del tratamiento y la remisión completa de síntomas respiratorios. Por otro lado, de ser considerado como caso sospechoso se deberá proceder conforme indica el numeral siguiente. El trabajador en todo momento deberá mantener contacto con TMF Perú S.R.L. y/o FIDUPERU S.A. a través de Joseph Cruz para evolución, seguimiento de sintomatología y reincorporación, la misma que será determinada luego de una evaluación médica.

5.3.4Manejo de caso sospechoso de infección por COVID-19

Un caso de sospecha se manifiesta cuando una persona presenta los síntomas que la Organización Panamericana de la Salud ha determinado para el COVID-19 (fiebre, dolor de garganta, cansancio, tos seca o dificultad para respirar) y cuando el MINSA o entidades asociadas, en base al diagnóstico del paciente, accede a realizarle el examen de descarte correspondiente.

Todo trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID-19, que sea identificado por COMUNAL, se considera como caso sospechoso, y se realizará:

- O Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA.
- Aplicación de Pruebas serológica o molecular COVID-19, según las normas del Ministerio de Salud, al caso sospechoso.
- O Identificación de contactos en centro de trabajo, que cumplan criterios



establecidos en normativa MINSA.

- Toma de Pruebas serológica o molecular COVID-1 9 a los contactos del centro de trabajo a cargo del empleador.
- O Identificación de contactos en domicilio.
- O Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondiente.

COMUNAL realizará las coordinaciones de desinfección para el fin de semana (adelantando la desinfección quincenal programada), a través del proceso de nebulización en frío y desinfección por pulverizado con DMQ¹.

¹ El DMQ es un potente limpiador desinfectante líquido de PH neutro que a su vez elimina bacterias. El uso del DMQ es recomendado por el MINSA y la EPA ("Environmental Protection Agency") ante la coyuntura COVID-19.

5.3.5 Manejo de caso confirmado de infección por COVID-19

Estamos ante un caso confirmado cuando la persona ha sido evaluada y diagnosticada por el MINSA y/o por sus aliados médicos autorizados, como portadora del COVID-19. De confirmarse un caso de infección por COVID-19, se seguirá el siguiente procedimiento:

- O El trabajador deberá someterse al tratamiento y manejo implementado por el Ministerio de Salud mediante R.M.139-2020/MINSA. Además, deberá firmar la carta de compromiso para aislamiento domiciliario.
- O El trabajador deberá de informar a Joseph Cruz para identificar la existencia de contactos en el ámbito laboral (de ser el caso).
- O En caso COMUNAL también tome conocimiento del caso confirmado deberá reportarlo a Joseph Cruz.
- O COMUNAL informará la existencia de posibles contactos y se procederá al cierre total del local donde realizó labores el caso confirmado, para proceder a realizar la limpieza y desinfección, a través del proceso de nebulización en frío y desinfección por pulverizado con DMQ².
- A las 48 horas posteriores a la limpieza y desinfección se procederá a la reapertura de los ambientes de trabajo. A menos que haya alguna disposición adicional por parte del Ministerio de Salud / Ministerio de Trabajo.

18 PLAN Y PROTOCOLO DE CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO | TMF Perú S.R.L. / FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria | Mayo 2020

Versión 1.1 | Public



- O Los trabajadores considerados contactos del caso confirmado (todos los trabajadores que se encontraban en el mismo ambiente de trabajo, o aquellas personas con las que mantuvo contacto cercano menor a 1 metro de distancia) deberán aplicar asilamiento domiciliario estricto (firmar la carta de compromiso para aislamiento domiciliario) y solicitar al MINSA o EPS la toma de la prueba de descarte COVID-19, los resultados deberán ser informados a la Licenciada en Enfermería tercerizado.
- ② El trabajador en todo momento deberá mantener contacto con Joseph Cruz para evolución, seguimiento de sintomatología y reincorporación, la misma que será determinada luego de una evaluación médica.

² El DMQ es un potente limpiador desinfectante líquido de PH neutro que a su vez elimina bacterias. El uso del DMQ es recomendado por el MINSA y la EPA ("Environmental Protection Agency") ante la coyuntura COVID-19.



6. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

6.1. Consideraciones para el regreso al trabajo

Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron, ni presentan, sintomatología COVID-19, ni fueron caso sospechoso o positivo de COVID-19; y que pertenecen a un centro de trabajo que no ha continuado funciones, debido a medidas de restricción emitidas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Se deberán aplicar antes del inicio de las actividades todos lo señalado en el punto 5.3. del presente procedimiento.

6.2. Consideraciones para la reincorporación al trabajo

Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID-19. En casos leves, se reincorpora 14 días calendario después de haber iniciado el aislamiento domiciliario. En casos moderados o severos, 14 días calendario después del alta clínica. Este periodo podría varias según las evidencias que se tenga disponible.

El profesional de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo debe contar con los datos de los trabajadores con estas características, con el fin de realizar el seguimiento clínico.

El personal que se reincorpora al trabajo debe evaluarse para ver la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción. De ser necesaria su trabajo de manera presencial, debe usar mascarilla o el equipo de protección respiratoria según su puesto de trabajo, durante su jornada laboral, además recibe monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días calendario y se le ubica en un lugar de trabajo no hacinado; además deberá cumplir lo señalado en el punto 5.3. del presente procedimiento.

6.3. Consideraciones para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19

Los trabajadores considerados población con factores de riesgo para COVID-19 y los demás que establezca la norma en el tiempo serán:

20 PLAN Y PROTOCOLO DE CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO | TMF Perú S.R.L. / FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria | Mayo 2020

Versión 1.1 | Public



- O Edad mayor o igual a 65 años
- O Diabetes mellitus
- O Hipertensión arterial
- O Enfermedad cardiovascular
- Enfermedad pulmonar crónica (asma, enfisema, bronquitis crónica o enfermedad pulmonar obstructiva crónica)
- Obesidad con IMC mayor o igual a 40
- O Cáncer
- Insuficiencia renal crónica
- O Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- O Gestación

Dichos trabajadores deberán mantener cuarentena domiciliaria según lo establezca la normativa correspondiente y realizarán las labores de manera remoto si pueden hacerlo. De no poder realizar sus funciones se realizará la evaluación según la normativa vigente.

Para levantamiento de factores de riesgo el trabajador deberá acreditar el control médico respectivo realizado por el médico especialista competente y luego de que este emita la recomendación respectiva.

6.4. Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto COVID-19

De acuerdo con el D.S.010-2020/TR estamos brindando las facilidades a los trabajadores que califican como población vulnerable, a los cuales el área de Recursos Humanos ya ha identificado y que estarán realizando trabajo remoto, sin asistir a nuestros locales. Dichos colaboradores firmarán la Declaración Jurada – Población vulnerable, adjunta como Anexo 6.

Asimismo, el área de Recursos Humanos ha efectuado el "Programa de Salud Mental Frente al COVID-19", adjunto como Anexo 5; mediante el cual, establecieron ciertas medidas de ayuda para sus colaboradores.



7. SENSIBILIZACIÓN

7.1. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

Se deberá difundir información sobre COVID-19 principalmente respecto a medidas preventivas a todos los trabajadores a través de medios informáticos, se difundirá el material en áreas estratégicas como paneles informativos, zonas de alto tránsito, servicios higiénicos, cafetería, kitchenette, salas de reuniones. En el Anexo 3 se lista el material de difusión que compartiremos con todos nuestros trabajadores.

7.2. Uso de las instalaciones

① Uso de Salas de Reunión

Nuestros trabajadores sólo podrán hacer uso de las salas de reunión en casos estrictamente necesarios y manteniendo la distancia reglamentaria, ya que se están promoviendo las reuniones virtuales. El uso de las salas sólo podrá darse en el horario en que opere el personal de COMUNAL, ya que ellos llevarán el control del distanciamiento.

El aplicativo propietario de COMUNAL, que permite a nuestros trabajadores interactuar con nuestro espacio de trabajo, informarán sobre el nuevo aforo de uso de las salas de reunión a un 50% de su aforo regular, velando así por el distanciamiento.

Las salas se deberán liberar 15 minutos antes de terminada la reserva. Ello para que los operarios de limpieza puedan realizar la limpieza del espacio antes de que se inicie la siguiente reunión. En caso no exista una reserva posterior, no será necesario solicitarle al comunero la salida con 15 minutos de anticipación (la desinfección se podrá realizar luego).

Se colocarán pañitos de cloro desechables en las salas para que los usuarios puedan reforzar la limpieza, de considerarlo necesario, de determinados artículos de contacto frecuente (plumones, control remoto, entre otros) así como de las superficies que consideren pertinentes.



① Uso de Cafetería

Cada colaborador deberá llevar su propio menaje y cubertería.

Se reducirá el aforo de la cafetería, mediante el retiro de una determinada cantidad de sillas, para respetar la distancia sugerida. Nos apoyaremos de señalética también. Es pertinente mencionar que también se retirarán sillas en las mesas de apoyo de los kitchenettes auxiliares.

Dado que el aforo de la cafetería disminuirá en un 50%, nos veremos en la obligación de implementar turnos de 30 minutos cada uno para que todos nuestros trabajadores puedan utilizar dicho espacio para almorzar. Los mencionados turnos se manejarán entre las 12:00 p.m. y 3:30 p.m. (iniciando el último de ellos a las 3pm). Esta segmentación de turnos y el tiempo de duración de los mismos es tentativa ya que dependerá finalmente de la realidad de cada local).

Cabe mencionar que antes de ingresar a la cafetería para almorzar, los trabajadores deberán anotarse en un horario específico para almorzar. El equipo de COMUNAL velará porque se respete este horario y, en consecuencia, el distanciamiento requerido en cafetería. Asimismo, en la cafetería contaremos con individuales descartables que ayudarán a mantener el distanciamiento y asimismo a asegurar superficies limpias a los usuarios. Por otro lado, en la parte baja de las mesas colocaremos ganchos en los que podrán colgar sus mascarillas mientras comen. Las mascarillas deberán retirarse con el cuidado debido según información compartida en nuestro Kit de Bienvenida virtual, y colgarse de las ligas laterales en los ganchos antes mencionados.

Todos deberán usar guantes para tocar las superficies de alto contacto en cafetería: microondas y refrigeradoras. Asimismo, después de lavar sus platos, tazas, cubiertos y vasos deberán lavarse las manos con agua y jabón acondicionado en las zonas de lavado de las cafeterías.

El equipo de COMUNAL estará muy pendiente de que al momento de lavar el menaje propio y/o de calentar sus alimentos, los trabajadores y demás usuarios del espacio, guarden la distancia adecuada. En consecuencia, contarán con señalética que indique el distanciamiento recomendado en las filas/colas que se puedan formar.



O Uso de Baños

Se implementarán toallas de papel en los exteriores de aquellos baños que cuenten con manijas giratorias en sus puertas principales de ingreso. En el local del distrito de Miraflores, se colocará alcohol gel en los baños como medida adicional, dando seguimiento a la Ordenanza No. 540/MM.

Se colocarán papeleras a las afueras de aquellos baños que no cuenten con basureros cerca a dichos espacios.

Se implementarán señaléticas en distintos puntos del baño (Anexo 3) para guiar a los usuarios en las mejores prácticas de uso de los servicios higiénicos.

Las principales recomendaciones serán las siguientes:

- Baños con Puerta con "Brazo Hidráulico"

Se recomendará abrir la puerta de ingreso principal a los baños con el codo o antebrazo para evitar el contacto directo con las manos.

Se recomendará apoyarse de la toalla utilizada para el secado de manos (post lavado) para abrir la puerta principal al momento de salir del baño. La mencionada toalla podrá desecharse al salir del baño en el basurero más cercano.

Baños con Puerta con "Manija Giratoria"

Se habilitará papel toalla en los exteriores de los baños para que los usuarios puedan tomar un pedazo y usarlo como "guante" al momento de ingresar por la puerta principal. El mencionado papel deberá desecharse en las papeleras internas.

Se recomendará apoyarse de la toalla utilizada para el secado de manos (post lavado) para abrir la puerta principal al momento de salir del baño. La mencionada toalla podrá desecharse al salir del baño en el basurero más cercano.

- Baños con Caño "Push"

Se recomendará activar los caños con el codo o antebrazo para evitar el contacto con las manos.

- Baños con Caño "Automático"

Se reforzará que dichos caños no tienen que tocarse para activarse dado que cuentan con un sensor automático.

- Baños con Caño "Giratorio"

Se recomendará los siguientes pasos para el manejo de caños "giratorios":



- Tomar un primer papel toalla para abrir el caño y desecharlo.
- Lavarse las manos.
- Sacar un papel toalla para cerrar el caño y desecharlo.
- Sacar un papel toalla para secarse las manos y conservarlo para usarlo en el siguiente paso.
- Utilizar este último papel toalla para abrir la puerta y desecharlo en el basurero que habrá a la salida de los baños.



8. RESPONSABILIDADES DELCUMPLIMIENTO DEL PLAN

- ② El área de Recursos Humanos y la Alta Dirección de TMF PERU y TMF FiduPerú es responsable de proveer los recursos necesarios para el cumplimiento del presente documento.
- Recursos Humanos: Responsable de la elaboración del presente documento, asimismo se encarga de proponer mejoras y actualizaciones cuando estas ameriten.
- O Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es responsable de revisar, aprobar y encargarse de la difusión del presente documento.
- Trabajadores, Clientes, Proveedores, Visitas: responsables de cumplir con lo descrito en el presente protocolo.
- O COMUNAL: Como prestador de servicios integrales de oficina, se compromete a ayudar a TMF Perú S.R.L. y/o Fiduperú S.A. Sociedad Fiduciaria a realizar las gestiones dentro del alcance de su servicio que aporten al cumplimiento del presente Plan.
- SECURITAS: Como encargado de la administración del edificio se compromete a ayudar a TMF Perú S.R.L. y/o Fiduperú S.A. Sociedad Fiduciaria a realizar las gestiones dentro del alcance de su servicio que aporten al cumplimiento del presente Plan.



9. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

La Alta Dirección de TMF PERU y TMF FiduPerú determinan hacer una compra inicial de:

- 10 litros de Alcohol en Gel
- 20 mascarillas, y
- 100 guantes.

Versión 1.1 | Public



10. APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



APROBACIÓN DEL PLAN Y PROTOCOLO DE CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO TMF Perú S.R.L. / FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria

Las partes expresamente acuerdan los términos de este Acuerdo:

TMF PERU S.R.L.



Nombre: Andrea Tupac Yupanqui Cargo: Presidenta del Comité de SST



Cargo: Miembro del Comité de SST



Nombre: Rafael Nuñez Cargo: Miembro del Comité de SST



Cargo: Secretaria del Comité de SST



Cargo: Miembro del Comité de SST



Nombre: Edwin Sanchez Cargo: Miembro del Comité de SST

FIDUPERU S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA



Nombre: Christian Vasquez Cargo: Supervisor de SST

Inf-group.com



GLOSARIO

- Aislamiento COVID-19: Procedimiento por el cual una persona de caso sospechoso, reactivo o positivo en la prueba PCR para COVID-19, se le restringe el desplazamiento en su vivienda o en hospitalización por un periodo indefinido hasta recibir la alta clínica.
- Alta epidemiológica COVID-19: Alta posterior a 14 días calendario, al aislamiento individual domiciliario o en centros de aislamiento posteriores a la evaluación clínica individual o alta hospitalaria según el documento técnico "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por COVID-19 en el Perú".
- O Caso confirmado: Toda persona con confirmación de laboratorio (laboratorio autorizado por el MINSA) de infección por COVID-19: independientemente de los signos y síntomas clínicos.
- O Caso descartado: Toda persona que tiene un resultado negativo de laboratorio (autorizado por el MINSA) para COVID-19.
- Caso leve: Toda persona con infección respiratoria aguda que tiene al menos dos signos o síntomas de los siguientes: Tos, malestar general, dolor de garganta, fiebre, congestión nasal. Pueden considerarse otros síntomas como alteraciones en el gusto, alteraciones en el olfato y exantema.
- O Caso leve con factores de riesgo: Caso leve que presenta algunos de los factores de riesgo indicados en la R.M. Nº 193-2020-MINSA
- O Caso moderado: Toda persona con infección respiratoria que cumple con al menos uno de los criterios de hospitalización indicados en la R.M. Nº 193-2020-MINSA. El caso moderado requiere hospitalización
- O Caso severo: Toda persona con infección respiratoria aguda que presenta dos o más de los criterios indicados en la R.M. Nº 193-2020-MINSA. Todo caso severo es hospitalizado en un área de atención crítica.
- O Caso probable: Un caso sospechoso con resultado de laboratorio (autorizado por el MINSA) indeterminado para COVID-19.
- O Caso sospechoso: Personal o persona tercera que cumpla con alguna de las situaciones indicadas en la Resolución Ministerial Nº 193-2020-MINSA.
- Cuarentena COVID-19: Procedimiento por el cual un trabajador sin síntomas de COVID-19 se le restringe el desplazamiento por fuera de su vivienda por el periodo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional. Es el aislamiento de personas durante el periodo de tiempo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional.



- Desinfección: Reducción por medio de sustancias químicos y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- Distanciamiento social: Consiste en evitar que las personas estén en contacto para que no sean vectores del virus COVID-19 manteniendo una distancia no menor a 02 metros
- Empleador/a: Toda persona natural o jurídica, privada o pública que emplea a uno o varios trabajadores.
- Equipos de protección personal (EPP): Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.
- Factores de riesgo: Características del paciente asociado a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19. Entre los factores de riesgo a considerar se tiene: edad mayor de 65 años, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes mellitus, obesidad con IMC de 40 a más, asma, enfermedad respiratoria crónica, insuficiencia renal crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor.
- Fumigación: Conjunto de acciones mediante las cuales se desinfecta o desinsecta ambientes, zonas o áreas, con el empleo de sustancias químicas o biológicas aplicadas por aspersión, pulverización o nebulización.
- O Grupos de Riesgo: Conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19.
- Limpieza: Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- Mascarilla comunitaria: Equipo de barrera, que cubre boca o nariz, para reducir la transmisión de enfermedades.
- Nebulización: Acción de esparcir, mediante equipos especiales, sustancias químicas o biológicas en microgotas que pueden ir de 30 a 100 micras de diámetro. A los equipos utilizados se les conoce como nebulizadores.
- Persona en condición de vulnerabilidad: Personal mayor de 65 años, así como aquellos que padezcan alguno de los siguientes factores de riesgo: hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión, considerados en el grupo de riesgo por edad y factores clínicos establecidos en el documento técnico denominado "Prevención y Atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú".
- O Pulverización: Acción de esparcir, mediante equipos especiales, sustancias químicas en polvo.



- Seguimiento clínico: Actividades dirigidas a conocer la evolución clínica del caso e identificar precozmente signos de alarma, identificar la aparición de signos y síntomas respiratorios en otros miembros de la familia e identificar personas con factores de riesgo para el desarrollo de complicaciones por COVID-19.
- Sintomatología COVID-19: Signos y síntomas relacionados al diagnóstico de COVID-19, tales como: sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), puede haber anosmia (pérdida del olfato), disgeusia (pérdida del gusto), dolor abdominal, náuseas y diarrea; en los casos moderados a graves puede presentarse falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.
- Trabajador: Persona que tiene vínculo laboral con el empleador; y a toda persona que presta servicios dentro del centro de trabajo, cualquier sea la modalidad contractual; incluyendo al personal de contratas, subcontratas, tercerización de servicios, entre otras.
- Vigilancia epidemiológica: Es una de las herramientas más importantes con la que cuenta la salud pública que nos permite tener un conocimiento actualizado del estado de salud de la población, permitiendo identificar precozmente los brotes o epidemias para su oportuna intervención y control.



ANEXOS

Versión 1.1 | Public



ANEXO 1: CERTIFICADO QUE ACREDITA LA DESINFECCIÓN DE LA OFICINA

O COMUNAL CAVENECIA 9919 5 를 R.U.C. 20519260485 N° 0242-2020 SERVICIOS INTEGRALES LIMTEK SERVICIOS INTEGRALES S.A. Callo Los Ebanistas Nº 295 - Urb. El Artesano - Ate Telf.: 2084490. Anexo: 161153 CERTIFICADO SANEAMIENTO AMBIENTAL Por la presente certificamos que se han realizado los servicios de saneamiento ambiental correspondiente a: (A) DESINFECCIÓN () LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA () DESRATIZACIÓN () DESINSECTACIÓN OFICINAS DEL PERU - CAVENECIA UBICADO EN Av. Emilio Cavenecia 151, PISO 7 - Miraflores GIRO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Area Total AREA A TRATAR FECHA DE SERVICIO 27 de Marzo del 2020 31 de Marzo del 2020 FECHA ... LUIS ENRIQUE LAZO BARIARNECHEA INSENIERO SANITARIO



ANEXO 2: CUESTIONARIO DE SINTOMAS RESPIRATORIOS

	0			
	CUESTIONAR	IO DE SINTOMAS R	ESPIRATORIOS (CO	VID-19)
para p presen	revenir su contagio y cia de este nuevo viru ¿Usted actualmente (fiebre, tos, dolor de	mundial de casos de Co trasmisión, teniendo e is (COVID-19), lo invitan está presentando sínto garganta, congestión r ad respiratoria, expecto	en cuenta que en el Po nos a responder las sign omas de infección de l nasal, irritación de ojos	erú ya se confirmó la uientes preguntas: las vías respiratorias? , picazón de mucosas
	SI	()	NO	()
2.		contacto con personas con casos confirmados		•
	SI	()	NO	()
3.		en los últimos 14 días c atorios, o está tomando		
	SI	()		
	•	()	NO	()
4.	•	en los últimos 14 días avirus 2019?		() onas con diagnóstico
4.	¿Estuvo en contacto			() onas con diagnóstico ()
En casi actuali que ac Si uste muy bi	¿Estuvo en contacto confirmado de Coron SI o haya marcado algur mente la infección por uda a recibir atención di marco todas sus resi	() na respuesta en la casil Coronavirus 2019 (CO) medica de salud a la br puestas en la casilla NO, fección por Coronavirus	NO la SI, le informamos qu /ID-19), motivo por el c revedad para su descar	() ue usted podría tener ual le recomendamos te. red presenta un riesgo
En cass actualr que ac Si uste muy ba	¿Estuvo en contacto confirmado de Coron SI o haya marcado algur mente la infección por uda a recibir atención d marco todas sus respajo de presentar la infuar con su motivo de v	() na respuesta en la casil Coronavirus 2019 (CO) medica de salud a la br puestas en la casilla NO, fección por Coronavirus	NO la SI, le informamos que con familiares o pers //D-19), motivo por el crevedad para su descar , le informamos que ust	() ue usted podría tener ual le recomendamos te. ed presenta un riesgo tivo por el cual puede
En casi actualr que ac Si uste muy b contini Asumo	¿Estuvo en contacto confirmado de Coron SI o haya marcado algur mente la infección por uda a recibir atención di marco todas sus respajo de presentar la infuar con su motivo de viere mi compromiso de cui	() na respuesta en la casil Coronavirus 2019 (COV medica de salud a la br puestas en la casilla NO, fección por Coronavirus	NO la SI, le informamos que con familiares o pers //D-19), motivo por el crevedad para su descar , le informamos que ust	() ue usted podría tener ual le recomendamos te. ed presenta un riesgo tivo por el cual puede
En casi actualr que ac Si uste muy b contine Asumo	¿Estuvo en contacto confirmado de Coron SI o haya marcado algur mente la infección por uda a recibir atención di marco todas sus respajo de presentar la infuar con su motivo de viami compromiso de curre :	() na respuesta en la casil Coronavirus 2019 (COV medica de salud a la br puestas en la casilla NO, fección por Coronavirus	NO la SI, le informamos que con familiares o pers //D-19), motivo por el crevedad para su descar , le informamos que ust	() ue usted podría tener ual le recomendamos te. ed presenta un riesgo tivo por el cual puede
En cass actualr que ac Si uste muy ba	¿Estuvo en contacto confirmado de Coron SI o haya marcado algur mente la infección por uda a recibir atención di marco todas sus respajo de presentar la infuar con su motivo de viami compromiso de curre :	() na respuesta en la casil Coronavirus 2019 (COV medica de salud a la br puestas en la casilla NO, fección por Coronavirus	NO la SI, le informamos que con familiares o pers //D-19), motivo por el crevedad para su descar , le informamos que ust	() ue usted podría tener ual le recomendamos te. ed presenta un riesgo tivo por el cual puede

34 PLAN Y PROTOCOLO DE CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO | TMF Perú S.R.L. / FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria | Mayo 2020

Versión 1.1 | Public



ANEXO 3: SEÑALETICA

MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19 (UBICACIÓN: RECEPCIÓN)



DESTANCIAMIENTO (UBICACIÓN: RECEPCIÓN)



35 PLAN Y PROTOCOLO DE CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO | TMF Perú S.R.L. / FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria | Mayo 2020

0







Versión 1.1 | Public



(1) <u>INFORMACIÓN SOBRE EL COVID-19 Y EL LAVADO DE MANOS (UBICACIÓN:</u> CORCHOS DE DIFUSIÓN EN CAFETERIAS)







37 PLAN Y PROTOCOLO DE CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO | TMF Perú S.R.L. / FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria | Mayo 2020



USO DE GUANTES EN ZONAS DE ALTO CONTACTO (UBICACIÓN: CAFETERÍA)

Señalética uso de guantes

Material: serigrafeado sobre melamine (igual que las señaléticas de convivencia)



O PROHIBICIÓN DE MENAJE COMPARTIDO (UBICACIÓN: CAFETERÍA)

Cintillo para el menaje



38 PLAN Y PROTOCOLO DE CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO | TMF Perú S.R.L. / FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria | Mayo 2020

Versión 1.1 | Public



O PROMOCIÓN DEL DISTANCIAMIENTO EN ZONAS DE USO COMÚN (UBICACIÓN: CAFETERÍA)



O COMUNICACIÓN SOBRE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA (UBICACIÓN: TELEVISORES DE SALAS DE REUNIONES)



39 PLAN Y PROTOCOLO DE CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO | TMF Perú S.R.L. / FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria | Mayo 2020





<u>REFUERZO SOBRE LA NECESIDAD DE LAVADO DE MANOS (UBICACIÓN: BAÑOS)</u>





<u>REFUERZO PARA EL ADECUADO LAVADO DE MANOS (UBICACIÓN: BAÑOS)</u>

Señaletica para Espejo

Para lavarte las manos durante 20 segundos.



Material: vinil transparente

Curiosidades que deberías saber

- 1. El fuego no tiene sombra.
- 2. En Urano caben 63 planetas Tierra.
- **3.** Los tiburones han estado en el planeta más tiempo que los árboles
- 4. Tu boca produce una botella de saliva todos los días
- **5.** Más o menos equivale a dos piscinas llenas de baba en el transcurso de tu vida.
- **6.** Tu cerebro tiene una capacidad de almacenamiento de alrededor de 2.5 millones de gigabytes.

Ya puedes secarte las manos.



41 PLAN Y PROTOCOLO DE CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO | TMF Perú S.R.L. / FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria | Mayo 2020

Versión 1.1 | Public



(1) <u>USO DE ALCOHOL GEL EN ZONAS DE ALTO CONTACTO (UBICACIÓN: ZONAS DE IMPRESIÓN)</u>



PROMOCIÓN DE USO DE ESCALERAS ENTRE NUESTROS PISOS INTERNOS (UBICACIÓN: ESCALERAS DE EMERGENCIA)



42 PLAN Y PROTOCOLO DE CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO | TMF Perú S.R.L. / FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria | Mayo 2020

Versión 1.1 | Public



ANEXO 4: DECLARACIÓN JURADA - REGRESO AL TRABAJO COVID-19

Mediante la presente, yo iden, declaro bajo juramento responder con la veracidad res Marque con una X en la casilla Si o No según corresponda:				<u>0</u>
Marque con una X en la casilla Si o No según corresponda: IS GENERALES	specto	a lo sigu	iiente:	
u lugar de residencia actual es:				
echa:				
uesto / Cargo:				
Qué edad tiene Ud.?			Años	
Es Ud. diabético?	SI		NO	
Es Ud. hipertenso?	SI	\vdash	NO	
Es Ud. asmático?	SI	\vdash	NO	
Tiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento?	SI	\vdash	NO	
Tiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento?	SI		NO	
Recibe o ha recibido Ud. tratamiento por cáncer?	SI		NO	
Recibe o ha recibido Ud. tratamiento con corticoides: ¿Prednisona, dexametasona, netilprednisolona, hidrocortisona?	SI		NO	
Es Ud. obeso? (IMC mayor o igual a 30) Peso: Talla: IMC:	SI		NO	
CCIÓN DE CASO SOSPECHOSO				
Ha viajado usted a alguna zona donde existe Coronavirus en los últimos 14 días?	SI		NO	
Ha estado usted en contacto con algún caso sospechoso o confirmado de Coronavirus?	SI		NO	
ndíquenos, si actualmente presenta alguno de los siguientes síntomas:				
os	SI		NO	
olor de garganta	SI	\vdash	NO	
ificultad para respirar	SI		NO	
ongestión Nasal	SI		NO	
Iteración de olfato y/o gusto	SI		NO	
tros síntomas:	SI		NO	_
emperatura registrada al ingreso:		grados		-
	CICÓN DE CONDICIÓN DE RIESGO (marque con una "X" donde corresponda) Qué edad tiene Ud.? Es Ud. diabético? Es Ud. hipertenso? Es Ud. samático? Tiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Tiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Recibe o ha recibido Ud. tratamiento por cáncer? Recibe o ha recibido Ud. tratamiento con corticoides: ¿Prednisona, dexametasona, letilprednisolona, hidrocortisona? Es Ud. obeso? (IMC mayor o igual a 30) Peso: Talla: IMC: CICÓN DE CASO SOSPECHOSO Ha viajado usted a alguna zona donde existe Coronavirus en los últimos 14 días? Ha estado usted en contacto con algún caso sospechoso o confirmado de Coronavirus? diquenos, si actualmente presenta alguno de los siguientes síntomas: os olor de garganta ificultad para respirar ongestión Nasal Iteración de olfato y/o gusto	CICÓN DE CONDICIÓN DE RIESGO (marque con una "X" donde corresponda) Qué edad tiene Ud.? Es Ud. diabético? Es Ud. hipertenso? Es Ud. hipertenso? Es Ud. asmático? Fiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? SI Recibe o ha recibido Ud. tratamiento con corticoides: ¿Prednisona, dexametasona, letilprednisolona, hidrocortisona? Es Ud. obeso? (IMC mayor o igual a 30) Peso: Talla: IMC: SI CICÓN DE CASO SOSPECHOSO Ha viajado usted a alguna zona donde existe Coronavirus en los últimos 14 días? Ha estado usted en contacto con algún caso sospechoso o confirmado de Coronavirus? SI diquenos, si actualmente presenta alguno de los siguientes síntomas: DOS SI DOS DE CASO SOS DE CORONA SI DICTOR SI DICTO	CICÓN DE CONDICIÓN DE RIESGO (marque con una "X" donde corresponda) Qué edad tiene Ud.? Es Ud. diabético? Es Ud. hipertenso? Es Ud. samático? Fiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedada alguna enfermedada enfe	CICÓN DE CONDICIÓN DE RIESGO (marque con una "X" donde corresponda) Qué edad tiene Ud.? Es Ud. diabético? Es Ud. hipertenso? Es Ud. hipertenso? Es Ud. asmático? Fiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad a los pulmones por la que recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedad al corazón por la cual recibe tratamiento? Fiene usted alguna enfermedada alguna enfermedada alguna enfermedada enferme

43 PLAN Y PROTOCOLO DE CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO | TMF Perú S.R.L. / FiduPerú S.A. Sociedad Fiduciaria | Mayo 2020

Versión 1.1 | Public



ANEXO 5: PROGRAMA DE SALUD MENTAL FRENTE AL COVID-19

Contención Emocional

Con respecto al presente pilar, hemos efectuado tomando las siguientes medidas:

- Encuesta de Salud Corona/ COVID-19 Virus Survey: Con la finalidad de rastrear la seguridad, el bienestar y la información de viaje/ubicación de nuestros colegas en todo el mundo y que ninguno de nosotros esté en riesgo de contraer el virus en nuestras ubicaciones de TMF, se lanzó el 17 de marzo.
- ② Ejercítate en casa: se compartió la web de ButiqLive a través de Comunal quienes ofrecen clases gratuitas de crossfit y yoga con el fin de reducir el estrés, tener mejor ánimo y cultivar pensamientos positivos, se envió el 18 de marzo.
- O Comunicaciones telefónicas con colaboradores: Con la finalidad de escuchar y brindar información sobre las medidas de prevención implementadas, estas llamadas se realizan todos los días.
- O Política de Trabajo Remoto: Con la finalidad de brindar recomendaciones del trabajo desde casa y teniendo en cuenta tips ergonómicos, se envió el 20 de abril.
- O Ideas y buenas prácticas para el Trabajo Remoto en casa: Con la finalidad de brindar información con la intención de ayudarlos en este momento de ajustes y cambio, se lanzó el 24 de abril.
- Soporte emocional para colaboradores: Con la finalidad de brindar a los colaboradores un asesor capacitado en salud mental para conversar y cuidar nuestro bienestar físico y mental, se lanzó el 22 de mayo.
- Ejercicios de pausas activas: Con la finalidad de brindar información sobre los ejercicios durante 15 segundos y cuidar el cuerpo, se lanzó el 01 de junio.

Soporte Medico

Con respecto al presente pilar, hemos efectuado tomando las siguientes medidas:

Medidas de prevención: previa a la cuarentena se dispuso las medidas de prevención para los colaboradores que tenían que realizar algún viaje a China, Hong Kong, Italia, Corea del Sur y Japón siendo la prohibición total este viaje a estos países o que habían estado en algunos de estos países se implementó el trabajo en forma remota durante 14 días, las cuales fueron enviadas el 28 de febrero por el CEO del grupo.



Protección a los más vulnerables: Con el propósito de proteger a nuestra personal más vulnerable (mayores de 60 años, o con patologías crónicas, o condiciones médicas de riesgo) y evitarles ansiedad por el contacto con el virus, este grupo de colaboradores continuará realizando el trabajo remoto hasta la culminación de la emergencia sanitaria.

Comunicación Constante

Con respecto al presente pilar, hemos efectuado tomando las siguientes medidas:

- Presentación con Federico Liutvinas: Reunión virtual con todos los colaboradores donde se comunican las novedades de la empresa con la finalidad de disminuir la incertidumbre y mantener el contacto. Se realizan cada mes y es liderada por Federico Liutvinas, Javier Grau y Geraldo Arosemena y tiene un espacio para preguntas de nuestros colaboradores, se continuará realizando.
- O Comunicados: "Prevención para el Coronavirus: Alcohol en gel ", "Recomendaciones ante el CORONAVIRUS", "Nacimiento de un bebé", "Pascua en Familia", "Ideas y prácticas para el Trabajo Remoto en Casa", "Soporte emocional para nuestros colaboradores", "Pausa Activa", entre otros.
- O Canal de comunicación permanente: Nos mantenemos en comunicación a través del "Teams", "Whatsapp" y "Vía celular" con todos los colaboradores de la empresa. Asimismo, los gerentes de cada equipo mantienen una comunicación constante con cada uno de ellos.



ANEXO 6: DECLARACIÓN JURADA – POBLACIÓN VULNERABLE QUE REGRESA AL TRABAJO

C O M U N A L				
DECLARACIÓN JURADA Regreso al trabajo de Población Vuinerable (Base Legal: Articulo 8.3 del D.S. N° 083-2020-PCM)				
Mediante el presente documento, yo D.N.I./C.E. N°, con domicilio en				
 Soy trabajador/a de la empresa OFICINAS DEL PERÚ S.A.C., identificada con RUC N actualmente ocupo el cargo/puesto de	con factores de riesgo para dad Nacional Sanitaria. responsible de la vigilancia es de la empresa o entidad, res presencial a favor de la e los/las trabajadores/as o me asignen no incrementa del riesgo y la aplicación de v/ID-19. tivas que se han tomado en ov2-CCVID19 señalados en control de la salud de los sterial N° 239-2020-MINSA ad y Salud en el Trabajo y ira la vigilancia, prevención			
 Mi empleador/a me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su un y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/pueste Lima,				
	1			